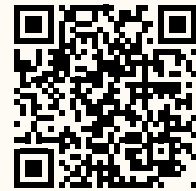


Breve análisis del T-MEC y los desafíos actuales para México (Desde las materias, laboral, energética y comercial-aduanera)



Brief analysis of the T-MEC and current challenges for Mexico (in terms of labour, energy and customs-trade)

Recibido: 29 de abril de 2025

Aceptado: 09 de mayo de 2025.

Juan Marín González Solís^a

^aORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1640-3835>

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Doctor en Derecho con orientación en Derecho Procesal de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL. Como docente, he impartido las cátedras de Ética, sociedad y profesión; Sociología jurídica; Historia del derecho; Teoría del Estado, Derecho administrativo y Derecho aduanero. Investigador Candidato en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti). Correo electrónico: juanmaringzz@hotmail.com

Cómo citar

González Solís, J. M. . Breve análisis del T-MEC y los desafíos actuales para México: desde las materias laboral, energética y comercial-aduanera. Nomos: Procesalismo Estratégico, 2(4). Recuperado a partir de <https://revistanomos.uanl.mx/index.php/revista/article/view/38>

RESUMEN

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), en vigor desde el 1 de julio de 2020, y con antecedentes en varias modalidades desde el Tratado de Libre Comercio de 1993, marcó una nueva etapa en la relación comercial de la región de América del Norte. Como sucesor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el T-MEC incorporó modificaciones significativas en diversas áreas, primero con el objetivo de fortalecer la competitividad; segundo, para modernizar regulaciones; y tercero, para garantizar un comercio más equitativo entre los tres países.

A casi cuatro años de su implementación, es oportuno analizar los impactos que ha tenido en México en tres ámbitos clave: laboral, energético y comercial-aduanero. En materia laboral, el tratado introdujo compromisos más estrictos en cuanto a derechos de los trabajadores y sus mecanismos de cumplimiento. En el sector energético, las políticas de México han generado tensiones con sus socios comerciales, sobre todo con cuestionamientos sobre la apertura del mercado del sector y la competencia respectiva. Finalmente, en el ámbito comercial y aduanero, se han presentado tanto oportunidades como desafíos en la regulación de exportaciones, reglas de origen y facilitación del comercio transfronterizo.

Resulta esencial analizar con detalle los impactos del T-MEC en la economía mexicana, considerando tanto sus beneficios como la problemática emergente. A través de este breve análisis, se busca aportar una visión integral sobre los logros alcanzados, los retos persistentes y las posibles estrategias para fortalecer la posición de México dentro de este acuerdo comercial.

PALABRAS CLAVE: Análisis, desafíos, T-MEC, México, presión, política de buena vecindad, impactos, obstáculos, estrategias, recomendaciones, futuro de México.

ABSTRACT

The United States-Mexico-Canada Agreement (USMCA), in force since July 1, 2020, and with precedents in various forms dating back to the 1993 North American Free Trade Agreement, marked a new stage in the trade relationship between the North American region. As the successor to the North American Free Trade Agreement (NAFTA), the USMCA

incorporated significant modifications in various areas, first with the aim of strengthening competitiveness, second, to modernize regulations, and third, to guarantee more equitable trade between the three countries.

Almost four years after its implementation, it is timely to analyze its impact on Mexico in three key areas: labor, energy, and customs trade. Regarding labor, the agreement introduced stricter commitments regarding workers' rights and enforcement mechanisms. In the energy sector, Mexico's policies have generated tensions with its trading partners, particularly with questions about the sector's market opening and the corresponding competition. Finally, in the trade and customs sphere, both opportunities and challenges have arisen in export regulation, rules of origin, and cross-border trade facilitation.

It is important to highlight that efforts have been implemented to increase membership numbers in the region by promoting greater integration of supply chains, facilitating foreign investment, and strengthening key sectors such as the automotive and manufacturing sectors. These efforts seek to consolidate North America as a globally competitive economic bloc, with the premise that politics should not affect the substance of the matter, but rather facilitate a stable environment that allows for the development and fulfillment of the treaty's objectives.

KEYWORDS: Analysis, challenges, USMCA, Mexico, pressure, good neighbor policy, impacts, obstacles, strategies, recommendations, future of Mexico.

INTRODUCCIÓN

En 1984 Alan Riding escribió un libro titulado “Vecinos distantes” (Riding, 1987), en donde comentaba que no existían dos países en el mundo que fueran vecinos tan diferentes en variadas cuestiones y circunstancias. Además de la diferencia tan abismal entre una nación rica y la otra pobre, el autor argumentaba que México nunca podría acercarse a Estados Unidos porque nos separaban grandes diferencias lingüísticas, políticas, religiosas, raciales, culturales e históricas. Pero amén de ello, había otra gran distancia tal vez irreconciliable

en aquel momento entre ambas naciones: México era (ante la mirada y sentir de ellos) una nación autoritaria, corrupta, de raíces indígenas, conformista, comunitaria y tradicional. En cambio, Estados Unidos era lo opuesto; una nación democrática, con estado de derecho, de raza nórdica y sajona, gente emprendedora, liberal y modernizadora. Nuestro momento y circunstancia estaban a punto de cambiar sin que Riding lo pudiera prever.

Cuatro años después de que Riding escribiera esto, en 1988 arriba al poder en México una nueva clase política que en muchas circunstancias y situaciones nos acercó como nunca antes a los Estados Unidos con un nuevo dispositivo que implicaba una cercanía casi absoluta en términos comerciales, el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América y Canadá y que diera inicio en 1994.

Con este acuerdo comercial pasamos de ser simples vecinos a socios comerciales, convirtiéndonos en el primer socio comercial de Estados Unidos. Y en ese sentido es muy importante destacar que las tres naciones de América del Norte a través del intercambio que se ha generado en más de 30 años, representan en la actualidad entre el 27 y 28% del PIB mundial.

Alain Rouquié comenta que “...El tratado no fue un proyecto aislado ni un cambio de rumbo inesperado, sino el resultado de un programa de reformas estructurales que daba vuelta a la página del modelo “nacional-popular” de la Revolución. El tratado viene a perpetuar y asegurar el nuevo curso liberal de la economía mexicana. Además, no hubo incidencia, más que para retardarla, en la transición democrática. En su estudio se interroga igualmente sobre la continuidad de la política exterior defensiva de México después de 1994 y su influencia internacional...” (Rouquié, 2015).

Sin embargo, esta asociación ganadora está a punto de padecer cambios estructurales con las amenazas actuales del Presidente Donald Trump sobre el aumento de aranceles, mayores restricciones comerciales y de inversiones extranjeras para México, ante la coyuntura de una nueva geopolítica norteamericana.

La posibilidad del retorno del proteccionismo y una guerra comercial tendrá efectos negativos e irreversibles para los tres países en temas macroeconómicos, industriales, monetarios, de inflación, recesión y desempleo, por no comentar otros rubros adicionales no menos importantes.

Por otra parte, es importante destacar que para México la transición del TLCAN al T-MEC (tenemos 31 años con el trabajo constante y la construcción permanente de este intercambio comercial internacional) ha significado una serie de ajustes regulatorios y estructurales al interior mexicano, en particular en el ámbito laboral, donde se han impulsado reformas para garantizar la libertad sindical y la negociación colectiva. Asimismo, en el sector energético, las políticas nacionales han generado controversias con sus socios comerciales, lo que ha derivado en consultas y disputas bajo el marco del tratado. En materia comercial y aduanera, se han identificado oportunidades para mejorar la facilitación del comercio, pero también obstáculos derivados de reglas de origen más estrictas y medidas sanitarias y fitosanitarias más rigurosas.

Analicemos los principales impactos del T-MEC en México, describiendo los desafíos que han surgido desde su implementación y explorando posibles estrategias para optimizar sus beneficios.

I. IMPACTO EN MATERIA LABORAL

Uno de los aspectos más relevantes del T-MEC en México ha sido la exigencia (sobre todo por parte de nuestros socios comerciales) de reformas estructurales en el ámbito laboral. El tratado establece compromisos específicos para fortalecer la libertad sindical, garantizar la negociación colectiva y erradicar el trabajo forzoso, así como la discriminación en los centros laborales. Como respuesta, México implementó una reforma sustancial, estructural en materia laboral en 2019, que incluyó la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y la modificación de los procedimientos para la elección de dirigentes sindicales, entre otras cuestiones, como por ejemplo la apertura del tema laboral en el Poder Judicial en México.

Sin embargo, la aplicación efectiva de estas reformas ha enfrentado múltiples desafíos. El Mecanismo de Respuesta Rápida del T-MEC (T-MEC y su mecanismo laboral de respuesta rápida, 2021), ha sido activado en diversas ocasiones para investigar violaciones a los derechos laborales en sectores clave como la industria automotriz y manufacturera. Estados Unidos ha presentado quejas contra empresas mexicanas por presuntas prácticas

antisindicales, lo que ha derivado en procesos de revisión y sanciones. Casos como el de la planta de General Motors en Silao (En cuanto al tema de los sindicatos y “el puente entre lo viejo y el nuevo sistema laboral.”) (Juárez, Blanca. 2021) han evidenciado la necesidad de una mayor vigilancia y cumplimiento de los compromisos laborales.

El economista Luis de la Calle, con amplia trayectoria como funcionario público, académico, investigador, (De la Calle, biografía) es uno de los principales ex negociadores del TLCAN, y que entre otras cuestiones ha señalado que el cumplimiento estricto de estas normas es clave para mantener el acceso privilegiado al mercado estadounidense. En este sentido, el fortalecimiento del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral ha resultado ser una pieza fundamental para garantizar que los trabajadores puedan ejercer plenamente sus derechos sin presiones.

Sabemos que persisten obstáculos estructurales como la informalidad laboral y la falta de recursos para la implementación de los nuevos mecanismos de protección de los trabajadores. También tenemos la falta de inspecciones laborales efectivas y el rezago en la resolución de conflictos sindicales que dificultan la consolidación de los cambios promovidos por el T-MEC. En ese sentido el fortalecimiento del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral ha resultado ser fundamental para garantizar que los trabajadores puedan ejercer plenamente sus derechos sin ninguna sumisión.

Otro punto crítico es el impacto del T-MEC en las cadenas de suministro. Empresas manufactureras y del sector automotriz han tenido que ajustar sus prácticas laborales para cumplir con los estándares del tratado, lo que ha derivado en una mayor supervisión de sus procesos productivos. El acceso a mercados internacionales depende ahora, en gran medida, del cumplimiento de estos compromisos lo que presiona tanto a las grandes corporaciones como a sus proveedores locales, pero aun así se ha venido laborando en el mismo sentido para cumplimentar los compromisos adquiridos.

El papel de los sindicatos también ha adquirido un nuevo protagonismo. La democratización de la representación sindical y la exigencia de elecciones libres y transparentes han generado cambios en el panorama laboral del país. No obstante, algunos sectores empresariales han mostrado resistencia a estas modificaciones, argumentando que incrementan los costos operativos y que pueden afectar la competitividad de las empresas mexicanas.

Es decir, el cumplimiento de los compromisos laborales del T-MEC no solo es importante para evitar sanciones comerciales, sino también para mejorar las condiciones de trabajo en México y fortalecer su competitividad en el mercado internacional. La evolución de este tema seguirá siendo un punto clave en la relación trilateral y en el desarrollo del sector productivo del país. Para maximizar los beneficios del tratado, es necesario reforzar la capacitación de los trabajadores, aumentar las inspecciones laborales y garantizar que las empresas cumplan con las normativas establecidas. De esa manera se podrá lograr una integración económica más equitativa y sostenible dentro de la región de América del Norte a mediano y largo plazo.

II. IMPACTO EN MATERIA ENERGÉTICA

El sector energético ha sido uno de los puntos más conflictivos dentro de la implementación del T-MEC. México ha adoptado una postura que da prioridad al fortalecimiento de sus empresas estatales, como Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), lo que ha generado tensiones con Estados Unidos y Canadá. Nuestros socios han argumentado que ciertas políticas energéticas mexicanas favorecen de manera desleal a las empresas estatales y limitan la participación de inversionistas extranjeros, lo que podría contravenir las disposiciones del tratado.

Es entonces que uno de los principales puntos en disputa ha sido la reforma energética impulsada por el gobierno mexicano, la cual busca revertir parte de la liberalización del sector iniciada en 2013. Esta reforma ha generado incertidumbre entre los socios comerciales, ya que modifica las condiciones para la inversión privada en energías renovables y combustibles fósiles, afectando proyectos previamente establecidos por empresas extranjeras.

El capítulo de energía del T-MEC establece que México tiene soberanía sobre sus recursos naturales, pero también obliga a garantizar un trato no discriminatorio a las empresas extranjeras. En este contexto, Estados Unidos y Canadá han solicitado consultas formales bajo el mecanismo de solución de controversias del tratado, argumentando que las políticas mexicanas podrían distorsionar el mercado y afectar la competitividad de las empresas extranjeras en el sector energético. (Martínez M. Blanca del C, 2022).

Otro punto de conflicto es el acceso a energías renovables. Mientras que Estados Unidos y Canadá han avanzado en la transición energética y buscan incentivar inversiones en tecnologías limpias, México ha dado prioridad a las fuentes tradicionales de energía, lo que ha generado críticas por parte de la comunidad internacional y de las propias empresas que operan en el país. Esto no solo impacta la relación comercial, sino que también podría tener repercusiones en el cumplimiento de compromisos ambientales adquiridos en otros acuerdos internacionales.

El futuro del sector energético en México dentro del marco del T-MEC dependerá en gran medida de cómo se resuelvan estas disputas. La incertidumbre en las reglas del mercado energético puede afectar la inversión extranjera y el desarrollo de infraestructura clave para la competitividad del país. Por ello, será fundamental encontrar un equilibrio entre la soberanía energética de México y el respeto a las disposiciones del tratado para evitar sanciones y mantener la estabilidad en el comercio trilateral.

El economista Gary Clyde Hufbauer, (OMC, foro-biografía) investigador principal no residente del Peterson Institute for International Economics, ha advertido que estas políticas pueden disminuir la inversión extranjera directa en el sector energético mexicano y afectar la competitividad del país en el mediano plazo.

III. IMPACTO EN MATERIA COMERCIAL Y ADUANERA

El T-MEC también ha generado desafíos importantes en materia comercial y aduanera. Uno de los principales cambios respecto al TLCAN es la implementación de reglas de origen más estrictas, especialmente en el sector automotriz, lo que ha obligado a las empresas a reorganizar sus cadenas de suministro.

Otro aspecto clave ha sido la modernización de los procesos aduaneros, que busca agilizar el comercio entre los tres países. Sin embargo, subsisten problemas como la congestión en las aduanas y la falta de infraestructura adecuada. Éste ha sido un tema heredado desde hace muchos años, han existido momentos en los que la agilidad en el proceso aduanero sobre todo en la exportación, han sido envidiables para otros países, sin embargo, desde hace un tiempo determinado el sector enfrenta serios problemas en éste rubro lo que hace necesaria

una reingeniería tanto física como del proceso en sí mismo, podemos hablar de comités de facilitación aduanera transfronterizos, así mismo del uso de la inteligencia artificial, entre otras medidas, para agilizar ese despacho a la exportación en todo su conjunto y en el tema que respecta a los comités transfronterizos nos referimos en específico a que se negocie, se cabildee el asunto con la contraparte, en el sentido de que esa revisión a la exportación no sólo tenga celeridad en México, sino que sea una parte complementaria en la importación estadounidense para que el tráfico se agilice en ambos sentidos. Aunado a ello la cooperación trilateral debe ser fundamental para mejorar la eficiencia del comercio y garantizar el cumplimiento de las disposiciones del tratado.

IV. REGLAS DE ORIGEN Y NORMAS DE CONTENIDO REGIONAL EN EL T-MEC

Las reglas de origen y las normas de contenido regional en el T-MEC son aspectos clave que impactan directamente a la industria fabricante, automotriz y otras cadenas de suministro en México. Veamos un apartado que detalle algunos puntos de importancia:

1. Requisitos más estrictos en reglas de origen: El T-MEC exige un mayor contenido regional para que los productos sean considerados originarios y puedan beneficiarse de la eliminación de aranceles. En el sector automotriz, por ejemplo, se requiere que el 75% de las piezas provengan de la región, lo que representa un reto para algunas empresas mexicanas que dependen de insumos asiáticos.
2. Impacto en la industria automotriz: Las nuevas disposiciones han obligado a las empresas automotrices a reconfigurar sus cadenas de suministro y aumentar la producción de piezas en Norteamérica. Esto ha generado oportunidades para fabricantes locales, pero también costos adicionales en adaptación y cumplimiento.
3. Retos para las PYMES mexicanas: Muchas pequeñas y medianas empresas no tienen la capacidad de adaptación inmediata a las nuevas reglas, lo que podría limitar su participación en las cadenas de valor del T-MEC.

Roberto Morales, de El Economista nos explica: “...La primera regla es que ese pacto comercial incrementa el Valor de Contenido Regional (VCR) de 62.5 a 75%, con una nueva metodología. (Morales, 2018).

El VCR es un porcentaje que indica en qué medida una mercancía ha sido producida en la región local del productor. El origen de los componentes o materiales de la mercancía, la ubicación de la producción de ésta y otros factores que influyen en dicho porcentaje.

En general, las reglas de origen se refieren al criterio pactado en un tratado de libre comercio para definir cuándo un bien es considerado originario (por su nivel de contenido regional) para gozar de las preferencias arancelarias.

El segundo requisito del USMCA (por sus siglas en inglés, significa TLCAN) establece un Valor de Contenido Laboral (VCL) de 40% para automóviles. Esto es, 40% del valor del vehículo deberá producirse utilizando salarios, al menos de 16 dólares estadounidenses por hora, de conformidad con los siguientes tres puntos: Uno, podrán obtenerse créditos por hasta 10 puntos porcentuales por actividades relacionadas con investigación y desarrollo, y tecnologías de la información. Dos, podrán obtenerse créditos de hasta por 5 puntos porcentuales por capacidad de fabricación de motores (100,000 unidades), transmisiones (100,000 unidades) o baterías (25,000 unidades). Y tres, 25 puntos porcentuales en mano de obra.

El tercer requerimiento de la regla de origen es que 70% del acero y el aluminio deberá ser de la región de América del Norte.

Además de todos y cada uno de los anteriores requisitos, se establece un cuarto, consistente en que las autopartes denominadas “esenciales,” como motores y cajas de transmisiones, deberán cumplir con 75% de VCR en promedio.

Las reglas de origen requieren también un VCR de 75% en promedio para otras autopartes esenciales como chasis, ejes, suspensiones, sistemas de dirección y —para autos eléctricos— baterías.

Determinar el país de origen es bastante sencillo cuando un producto es “enteramente obtenido” o fabricado en un solo país. Sin embargo, cuando los componentes de un producto terminado se fabrican en muchos países, la determinación del origen puede ser un proceso complejo.

Los requisitos de las normas de origen difieren en cada acuerdo comercial porque son negociados individualmente entre las partes en el acuerdo. Para que los importadores puedan beneficiarse de un pacto comercial, deben demostrar que sus importaciones cumplen los respectivos criterios de las normas de origen.

En este caso, las reglas de origen tienen como fin que los beneficios del USMCA se otorguen únicamente a los bienes producidos por las partes signatarias y no a los bienes fabricados total o parcialmente en otros países.

Si una importación en Estados Unidos, México o Canadá no cumple con los requisitos de las normas de origen, ingresará a la nación correspondiente bajo otro programa de importación.

En el caso del Tratado actual, la mayoría de los bienes que contienen materiales de países que no son parte de América del Norte también pueden considerarse norteamericanos, si los materiales se transformaron suficientemente en la región del Tratado para pasar por un cambio en la clasificación arancelaria (llamado “cambio de tarifa”). (Ibid. Morales. 2018).

El ex representante de Comercio de EE.UU., Robert Lighthizer, (Jeréz, 2024) quien fuera el representante del comercio y que reescribiera el consenso sobre política comercial durante ese período en la administración Trump 2017-2021, ha señalado que estas reglas buscan fortalecer la integración regional y reducir la dependencia de proveedores externos, pero también implican costos de ajuste para las industrias mexicanas y canadienses.

El cumplimiento de estas reglas ha generado impactos significativos en la industria manufacturera, que ha debido ajustar sus cadenas de suministro para cumplir con los nuevos estándares. Las pequeñas y medianas empresas mexicanas enfrentan dificultades adicionales para adaptarse a estos requerimientos, lo que podría limitar su participación en el mercado regional. Aunado a ello, Estados Unidos ha reforzado la supervisión de estas disposiciones, incrementando auditorías y revisiones aduaneras a exportadores mexicanos, tema de importancia capital para reflexionar y repensar como hacer propuestas adecuadas para “agilizar” el despacho de mercancías a la exportación.

Si bien estas medidas buscan fortalecer la integración regional y reducir la dependencia de proveedores externos, también representan desafíos para la competitividad de la industria

mexicana. La clave para superar estos obstáculos radica en fortalecer la producción local de insumos estratégicos y fomentar la inversión en tecnología e innovación dentro del sector manufacturero nacional.

V. ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA POSICIÓN DE MÉXICO EN EL T-MEC

Para que México continúe siendo un socio competitivo dentro del T-MEC, es necesario adoptar estrategias que refuercen su atractivo comercial. Algunas de las acciones clave pudieran ser:

- **Otorgar incentivos a la inversión:** Crear programas que fomenten la inversión extranjera directa en sectores estratégicos, como la manufactura avanzada y la tecnología.
- **Fortalecer las cadenas de suministro:** Apoyar a las empresas nacionales en la sustitución de insumos importados para cumplir con las reglas de origen.
- **Implementar de inmediato mejoras en infraestructura logística:** Modernizar aduanas, puertos y carreteras para reducir costos de transporte y facilitar el comercio. Por ejemplo: El Plan México contempla una modernización aduanera que incluye la modernización de las aduanas de Veracruz y Coatzacoalcos y la creación de la nueva denominada Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, que permitirá la digitalización de trámites gubernamentales, y el uso de inteligencia artificial en la inspección de mercancías. Uno de los ejes principales de esta iniciativa es la digitalización de los trámites aduaneros, con la meta de automatizar el 80% de los procesos gubernamentales relacionados con la importación y exportación. Con ello, se contempla reducir los tiempos de espera hasta en un 50%, facilitando el flujo comercial y disminuyendo costos operativos.

El plan incorpora el uso de inteligencia artificial para la inspección de mercancías. A través de sistemas de aprendizaje automático, la tecnología permitirá un análisis más eficiente y preciso de los productos que ingresan y salen del país. Esto agilizará la revisión de carga y reducirá significativamente los tiempos de procesamiento, evitando retrasos

innecesarios en los procesos aduaneros. Otro aspecto clave de esta modernización es su impacto en la lucha contra la corrupción, al disminuir la intervención humana en la toma de decisiones y hacer más transparentes los procedimientos. Esto fortalecerá la seguridad y confianza en el comercio exterior mexicano, facilitando las operaciones para importadores y exportadores. Para garantizar la implementación de esta propuesta de modernización, el gobierno ha enviado una reforma constitucional al Congreso con el fin de respaldar el proceso de transformación digital. (SMPS Legal, 2025).

- **Promover una política industrial proactiva:** Desarrollar planes de innovación y capacitación laboral para mejorar la competitividad de la mano de obra mexicana.

Con estas estrategias, México puede consolidar su papel como un socio clave dentro del T-MEC y enfrentar los desafíos comerciales actuales con mayor solidez.

VI. COMPLEJIDADES DERIVADAS DE POLÍTICAS QUE AFECTAN EL T-MEC

El desarrollo del tratado ha enfrentado diversos obstáculos debido a políticas gubernamentales que han generado fricciones con los socios comerciales. Por ejemplo:

- **Regulaciones cambiantes:** modificaciones constantes en normativas laborales, energéticas y comerciales han generado incertidumbre para las empresas e inversionistas extranjeros.
- **Barreras a la inversión:** restricciones en sectores estratégicos han limitado la participación de empresas extranjeras, afectando la competitividad y el flujo de inversiones.
- **Tensiones diplomáticas:** disputas comerciales y controversias sobre el cumplimiento del tratado que han derivado en consultas y posibles sanciones por parte de Estados Unidos y Canadá.

Para garantizar una implementación efectiva del T-MEC, México debe trabajar en una mayor estabilidad regulatoria y en fortalecer la cooperación con sus socios comerciales para evitar conflictos innecesarios.

Los factores descritos han provocado disputas con los socios comerciales de México y han limitado el crecimiento de sectores estratégicos. (Bown, 2019). Necesitamos garantizar un mejor aprovechamiento del T-MEC, y es fundamental que México ajuste sus políticas internas y mejore la coordinación con sus aliados comerciales, y que por cierto es en lo que ya hemos analizado y en donde se puede observar un avance sustancial desde enero pasado.

La reciente imposición por parte del presidente Donald Trump de aranceles del 25% a las importaciones de acero y aluminio, afectando a socios comerciales como México y Canadá, ha generado tensiones verdaderas en las relaciones comerciales de América del Norte.

El especialista Jesús Seade, principal negociador del T-MEC por parte de México en aquel momento, (De Luna, T. 2024) ha resaltado la importancia de aprovechar el tratado como una plataforma para atraer inversiones y diversificar la economía.

VII. MÉXICO ANTE EL NUEVO ESCENARIO GLOBAL:

Tenemos que agotar las vías diplomáticas y legales: Es obvio y al mismo tiempo esencial que México utilice los mecanismos de resolución de disputas establecidos en el T-MEC para impugnar los aranceles, argumentando que violan las disposiciones del tratado. Pero sin salir de la política internacional de la buena vecindad, como actualmente se realiza. Además de ello:

- a) Es de suma importancia coordinar acciones con Canadá: Dado que Canadá también se ve afectado, una respuesta conjunta fortalecería la posición de ambos países en las negociaciones y en foros internacionales.
- b) Implementar medidas de apoyo interno: Mientras se resuelve la situación, el gobierno mexicano debería considerar medidas temporales de apoyo a las industrias afectadas, como incentivos fiscales o subsidios, para mitigar el impacto económico.
- c) Diversificar mercados y fortalecer el mercado interno: Reducir la dependencia del mercado estadounidense explorando nuevas oportunidades comerciales y fortaleciendo la demanda interna puede ser una estrategia efectiva a largo plazo. Actualmente no contamos con datos sobre si esa posibilidad ya se está trabajando.

- d) Mantener canales de comunicación abiertos: Seguir dialogando con la administración estadounidense para buscar soluciones negociadas y evitar una escalada en las tensiones comerciales, en ese aspecto si sabemos que se está realizando en el más alto nivel y ha rendido buenos frutos.

En un artículo denominado “La amenaza de Donald Trump a México,” (Pérez Ricart, 2025), comenta en su apartado México: margen de acción limitado, que: “...A pesar de la evidente asimetría, el gobierno de México cuenta con formas de reducir (no eliminar) el grado de amenaza que se acumula...”

En primer lugar, debe buscar canalizar los problemas naturales de la relación (en el tema de la seguridad) a través de los mecanismos institucionales: el Diálogo de Alto Nivel y el Entendimiento Bicentenario (Gobierno de México, 2022). Esto implica no contaminar el tema de la seguridad pública con los comerciales o relativos a la migración. En el momento en que las agendas se combinen, México habrá perdido espacio de negociación.

En segundo lugar, el gobierno de México debe abandonar el discurso negacionista sobre la producción de fentanilo en México. La evidencia es incontrovertible: en México se sintetizan opioides sintéticos de forma masiva. Desconocerlo es una pésima estrategia diplomática y un tanque de “oxígeno para los discursos intervencionistas.” Dicho eso, bien hará el gobierno en subrayar que ambos gobiernos son corresponsables del problema del fentanilo. Tal como lo ha señalado el Cato Institute, ocho de cada diez personas detenidas por cruzar fentanilo en la frontera son ciudadanos estadounidenses. Aunque resulta evidente que esas estadísticas no harán cambiar de opinión a Trump, sí proveen al gobierno de una primera línea de defensa frente a la narrativa intervencionista.

En tercer lugar, el gobierno federal debe mostrar su voluntad por cooperar con Estados Unidos en un tema que resulta crucial para ellos. Del mismo modo, deberá exigir que al norte de la frontera se produzcan cambios que permitan reducir el número de armas de fuego que todos los años fluyen hacia México. Ambos gobiernos deben entenderlo: el poder del crimen organizado en México (y el resto de América Latina) pasa por su capacidad de adquirir armas provenientes de Estados Unidos. Lo que habilita el mercado de drogas son

las más de setenta mil armerías en Estados Unidos que proveen y alimentan al crimen en México.

Por último, el gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum no debe mostrar debilidad ante la amenaza. Debe rechazar cualquier intento de fuerzas armadas estadounidenses por operar en territorio mexicano. Tal como lo ha dicho públicamente la presidenta: “... Cooperación sí, subordinación no...”

La Presidenta Sheinbaum ha sabido manejar eficazmente la situación. Nos referimos a esa coyuntura del Presidente Trump con el mundo o con la mayoría de aquellos países que mantienen relaciones comerciales con ellos, no somos únicos, en ese aspecto el manejo ha sido bastante productivo, entre otras cuestiones ha declarado que esperará un tiempo oportuno antes de tomar una decisión definitiva sobre posibles aranceles recíprocos, confiando en negociar con Estados Unidos bajo el T-MEC para evitar mayores tarifas.

La situación actual requiere una estrategia integral que combine acciones legales, diplomáticas y económicas para proteger los intereses de México y minimizar el impacto de los impuestos arancelarios por Estados Unidos.

Optimizando los beneficios del T-MEC

El regreso de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos en 2025 representa el mayor desafío significativo para el T-MEC y, en particular, para México. Trump ha sido crítico del tratado en el pasado, y aunque lo promovió como un reemplazo mejorado del TLCAN, también ha mostrado una postura proteccionista de los Estados Unidos y que podría traducirse en presiones adicionales sobre los principales sectores productivos y comerciales de su país.

Una reflexión y que pienso que muchos mexicanos compartimos es la siguiente: ¿Es correcta la estrategia de Trump?

Desde un punto de vista estratégico y político, algunos gobiernos argumentan que los aranceles pueden ser una herramienta de negociación. Sin embargo, la historia ha

demostrado que su uso excesivo puede derivar en tensiones innecesarias y costos económicos significativos.

En el caso del T-MEC, México y Canadá tienen herramientas dentro del tratado para responder a estas medidas sin necesariamente entrar en una guerra de aranceles. La clave es **utilizar los mecanismos de solución de controversias** y promover el diálogo diplomático antes de escalar el conflicto con represalias directas.

Ante esto ¿Qué puede hacer México?

- **Diversificar mercados:** Reducir la dependencia con EE.UU. en sectores estratégicos. Este tema ya no lo podemos postergar más, aún y cuando hemos cuidado nuestra relación con Estados Unidos desde hace mucho tiempo, debemos iniciar una nueva fase, repensar y poner en práctica una nueva relación comercial internacional con las grandes potencias (incluyendo por supuesto a China y Japón), y reorientar nuestra economía interna sin regresar de lleno a la sustitución de importaciones ya que nos encontramos en un momento histórico completamente diferente. Pienso que “... Copiando, adaptando, asimilando y mejorando...” (Kirai 2007), podemos intentar un nuevo modelo, diseñando nuevas estrategias incluso desde la educación pública y privada para el presente y futuro mexicano.
- **Proteger sectores afectados:** Diseñar incentivos temporales para mitigar el impacto en las industrias perjudicadas. (Tampoco lo podemos postergar y con ello en tiempo real, auxiliar a la cadena productiva del país).

Una guerra comercial no suele ser la mejor estrategia para ninguna de las partes. México debe responder de manera estratégica y calculada para evitar mayores daños directos y colaterales.

VIII. CHINA Y SU IMPACTO EN EL T-MEC

No podemos dejar de lado el tema del gigante asiático, representa un factor clave en la dinámica comercial de México bajo el T-MEC. Porque su crecimiento como potencia fabricante y su influencia en las cadenas de suministro globales pueden ser tanto una oportunidad como un desafío.

El crecimiento de China como potencia manufacturera ha generado tanto desafíos como oportunidades para México dentro del marco del T-MEC. La competencia con la industria china ha afectado sectores clave como el automotriz y la electrónica, mientras que la relocalización de empresas (nearshoring) ha abierto nuevas oportunidades para fortalecer la producción nacional.

México debe aprovechar su proximidad con EE.UU. para atraer inversión extranjera y consolidarse como un centro manufacturero estratégico. Sin embargo, también debe enfrentar los retos de competitividad que impone la presencia china en el comercio global porque el gigante asiático no puede permanecer como un “jugador oculto,” (Araiza Diego, 2025). Un enfoque equilibrado permitirá maximizar los beneficios del tratado y fortalecer la posición de México en la economía internacional. Ante las tensiones con Estados Unidos, México ha buscado diversificar sus relaciones comerciales, y China emerge como un socio estratégico. El comercio bilateral ha crecido significativamente en sectores como manufactura, tecnología y energía.

México depende de insumos chinos para su industria manufacturera y automotriz, lo que ha generado una mayor integración en las cadenas de suministro globales, pero también vulnerabilidades ante restricciones comerciales. Además, la creciente inversión china en infraestructura y tecnología en México ha generado inquietudes en Estados Unidos, que ve con preocupación el aumento de la influencia de aquel país en la región.

Dentro del marco del T-MEC, México debe equilibrar su relación con el gigante de Asia sin afectar sus compromisos con sus socios norteamericanos, especialmente en sectores estratégicos como telecomunicaciones y semiconductores, donde Washington ha impuesto restricciones a empresas chinas. La clave para México será aprovechar las oportunidades de inversión y comercio con China sin poner en riesgo su estabilidad dentro del T-MEC.

CONCLUSIONES

A cuatro años de su entrada en vigor, el T-MEC ha demostrado ser un pilar fundamental para la integración económica de América del Norte, pero también ha evidenciado desafíos significativos para México. En materia laboral, el cumplimiento de las disposiciones sobre libertad sindical y negociación colectiva ha sido un proceso complejo, requiriendo ajustes institucionales y una mayor vigilancia para evitar sanciones comerciales. El sector energético, por su parte, se mantiene como un punto de fricción con Estados Unidos y Canadá, ya que las políticas de fortalecimiento de PEMEX y la CFE han generado disputas dentro del marco del tratado.

Las reglas de origen y las normas sobre contenido regional han impulsado la reconfiguración de las cadenas productivas, exigiendo a las empresas mexicanas una mayor integración regional para mantener su competitividad. Al mismo tiempo, la nueva política arancelaria de la administración de Donald Trump representa un reto adicional, especialmente en sectores clave como el acero y el aluminio, lo que podría afectar el flujo comercial entre los socios del tratado.

Ante este panorama, México debe adoptar una estrategia integral que equilibre el cumplimiento de sus compromisos con la defensa de sus intereses nacionales. La inversión en infraestructura, el fortalecimiento de la industria nacional y la consolidación de su marco laboral ya que son pasos esenciales para mantener su posición como un socio atractivo dentro del T-MEC.

En un contexto global cada vez más competitivo, México enfrenta el reto de adaptarse a las nuevas dinámicas comerciales sin comprometer su desarrollo económico. La clave estará en encontrar un punto de equilibrio entre el aprovechamiento de las oportunidades del T-MEC y la capacidad de respuesta ante las políticas proteccionistas de sus socios, sin dejar de lado un adecuado manejo en la presión constante y actualizada del Presidente Donald Trump al comercio global con la escalada (que ya conocemos) en la imposición de aranceles de los Estados Unidos de América a la importación de productos a su territorio.

TRABAJOS CITADOS

- Araiza, Diego. China, el jugador oculto en la relación comercial México-Estados Unidos. Crónica. 2025. <https://www.cronica.com.mx/negocios/2025/03/16/china-el-jugador-oculto-en-la-relacion-comercial-mexico-estados-unidos/>
- Bown, Chad P. y Melina Kolb 2019 “Trump’s Trade War Timeline: An UpToDate Guide”, Peterson Institute for International Economics, 23 de agosto, en <<https://www.piie.com/blogs/tradeinvestmentpolicywatch/trumptradewarchinadateguide>> [Links]
- De la Calle. Luis. Biografía personal.
<https://cmmsc.com.mx/luis-de-la-calle/es>
- Gary Clyde Hufbauer. Organización Mundial del Comercio. Biografía.
https://www.wto.org/spanish/forums_s/debates_s/gary_hufbauer_popup_s.htm
- Gobierno de México. Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad México-Estados Unidos 2022. Comunicado Conjunto México Estados Unidos. Secretaría de Relaciones Exteriores. 13 de Octubre de 2022. <https://www.gob.mx/sre/prensa/dialogo-de-alto-nivel-sobre-seguridad-mexico-estados-unidos-2022-317073?state=published>
- Jeréz, Alexia Columba. ABC Economía. Robert Lightizer. El cerebro comercial en la sombra de trump que ve a Europa peor que China. <https://www.abc.es/economia/robert-lighthizer-cerebro-sombra-politicas-trump-deberia-20241103170000-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Feconomia%2Frobert-lighthizer-cerebro-sombra-politicas-trump-deberia-20241103170000-nt.html>
- Juárez. Blanca. Artículo. Conflicto en GM Silao. El puente entre el viejo y el nuevo sistema laboral. El Economista. 17 de agosto de 2021. <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Conflicto-en-GM-Silao-el-puente-entre-el-viejo-y-el-nuevo-sistema-laboral-20210816-0123.html>
- Kirai. Copiando, adaptando, asimilando y mejorando. Kirai-Un Geek en Japón. Blog. Partes 1, 2, 3 ... <https://www.kirainet.com/copiando-adaptando-asimilando-y-mejorando-parte-1/>
- Martínez Mendoza, Blanca del Carmen. La política energética de México y el T-MEC. Blog de Derecho Económico. Universidad Externado de Colombia. 2022. <https://derechoeconomico.uexternado.edu.co/internacional/la-politica-energetica-mexicana-y-el-tmec/>

- Morales. Roberto. El Economista. Octubre de 2018. ¿Cómo se cumple la nueva regla de origen automotor? Requisitos de las reglas de origen. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Como-se-cumple-la-nueva-regla-de-origen-automotor-20181004-0040.html>
- Perez Ricart, Carlos. La amenaza de Donald Trump a México. México: Margen de acción limitado. Heinrich Böll Stiftung. Ciudad de México. México y El Caribe. 2025. <https://mx.boell.org/es/2025/01/18/la-amenaza-de-donald-trump-mexico>
- Riding. Alan. Vecinos Distantes: Un retrato de los mexicanos. Joaquin Mortiz/Planeta. 1987.
- Rouquié. Alain. México y el TLCAN veinte años después. Resumen. Traducción de Gabriel Ramos. Ciudad de México. Vol. 55. No. 2. Scielo. 2015. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2015000200433
- SMPS. Legal. Boletín Informativo. Panorama del Comercio Exterior de México. II.3 Modernización aduanera y digitalización de trámites. 2025. <https://smpslegal.com/boletin-informativo-panorama-del-comercio-exterior-de-mexico-en-2025/>
- T.MEC y su mecanismo laboral de respuesta rápida. Una guía de acción para México. Enero, 2021. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/731283/T-MEC_Y_SU_MECANISMO_LABORAL_5_DE_ENERO_V2__1_.pdf
- Tzuara de Luna. Expansión. Empresas. Jesús Seade. El “amigo” de China. 23 de enero de 2024. <https://expansion.mx/empresas/2024/01/23/jesus-seade-embajador-china-mexico>